



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

# DISPOSICIÓN N° 5619

BUENOS AIRES, 15 JUL 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-5176-15-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

## CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS DR. MADAUS y CO. S.C.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitese al Farmacéutico Señor GUSTAVO ANGEL FRUTOS, Documento Nacional de Identidad N° 21.004.257, Matrícula Nacional N° 14.415, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS DR. MADAUS y CO. S.C.A.,



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

# DISPOSICIÓN N° 5619

con domicilio en Avenida Luis María Campos N° 585, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 14 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor RAÚL FRENGUELLI, Documento Nacional de Identidad N° 14.483.084, Matrícula Nacional N° 11.185, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS DR. MADAUS y CO. S.C.A., a partir del 15 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-5176-15-2

DISPOSICIÓN N° 5619

dc



Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.